

MEDIDAS DE AHORRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA

El lunes se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Las medidas más destacadas son:

Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización, para los edificios y locales incluidos en el ámbito de aplicación de la I.T. 3.8 del RIT. Aquellos destinados a los siguientes usos: administrativo, comercial (tiendas, supermercados, grandes almacenes, centros comerciales y similares), culturales (teatros, cines, auditorios, centros de congresos, salas de exposiciones y similares), establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas, restauración (bares, restaurantes y cafeterías), transporte de personas (estaciones y aeropuertos).

- En un **plazo de 7 días** y hasta el 1 de noviembre de 2023, la temperatura del aire en los recintos habitables acondicionados, se limitará a **19°C en los recintos calefactados y a 27°C en los recintos refrigerados**, referidas al mantenimiento de una humedad relativa comprendida entre el 30 % y el 70 %.
- En un **plazo de 1 mes** y hasta el 1 de noviembre de 2023, los recintos habitables acondicionados **deberán informar**, mediante carteles informativos o el uso de pantallas, las medidas de aplicación que contribuyen al ahorro energético relativas a los valores límites de las temperaturas del aire, información sobre temperatura y humedad, apertura de puertas, regímenes de revisión y mantenimiento.
- **Antes del 30 de septiembre** de 2022, los edificios y locales con acceso desde la calle dispondrán de un sistema de cierre de puertas adecuado, con el fin de impedir que éstas permanezcan abiertas permanentemente.
- En un **plazo de 7 días** y hasta el 1 de noviembre de 2023, el **alumbrado de escaparates deberá mantenerse apagado desde las 22 horas**. También se incluye al alumbrado de edificios públicos desocupados.

En **GRUPO ASESOR ROS** trabajamos para ayudarles y estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 4 de Agosto de 2022